

## **Municipio de Mazatepec, Morelos**

### **Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-17014-19-1321-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1321

#### ***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

#### ***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,746.3
Muestra Auditada	2,746.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por medio de las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales a Municipios, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto de la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En ese tenor, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 2,746.3 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO  
MUNICIPIO DE MAZATEPEC, MORELOS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Participaciones Federales a Municipios	2,016.6
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	729.7
<b>Total del universo fiscalizable</b>	<b>2,746.3</b>

FUENTE: Elaborado con base en la información proporcionada por el municipio de Mazatepec, Morelos.

## **Resultados**

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas**

#### **Resultado núm. 1**

El municipio de Mazatepec, Morelos, registró presupuestal y contablemente, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, los egresos por 2,746.3 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

#### **Servicios Personales**

#### **Resultado núm. 2**

El municipio de Mazatepec, Morelos, destinó recursos del gasto federalizado por 2,016.6 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el pago de la nómina, de la cual pagó 368.6 miles de pesos a personal municipal, en 10 puestos con sueldos superiores al autorizado y en 14 puestos no enlistados en el tabulador de sueldos y percepciones autorizados para el municipio, en incumplimiento del Reglamento del gobierno y la administración pública del municipio de Mazatepec, Morelos, artículos 187 y 189, fracción I, y del Acta No. 131 de Sesión de cabildo con carácter de extraordinaria, celebrada el 26 de enero de 2024, Tabulador de sueldos.

#### **2024-D-17014-19-1321-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 368,576.13 pesos (trescientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y seis pesos 13/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria municipal de las Participaciones Federales a Municipios, por realizar pagos a personal municipal en 10 puestos con sueldos superiores al autorizado y en 14 puestos no

enlistados en el tabulador de sueldos y percepciones autorizados para el municipio, en incumplimiento del Reglamento del gobierno y la administración pública del municipio de Mazatepec, Morelos, artículos 187 y 189, fracción I, y del Acta No. 131 de Sesión de cabildo con carácter de extraordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2024, Tabulador de sueldos.

### **Resultado núm. 3**

El municipio de Mazatepec, Morelos, destinó recursos por 729.7 miles de pesos para el pago de nómina correspondientes al recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de los cuales, se verificó que los sueldos del personal de seguridad por 488.9 miles de pesos se ajustaron al tabulador de sueldos autorizado.

Asimismo, se verificó que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta a la instancia correspondiente.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 368,576.13 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y el restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,746.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Mazatepec, Morelos, infringió la normativa, principalmente en materia del Reglamento del gobierno y la administración pública del municipio de Mazatepec, Morelos, y del Acta No. 131 de Sesión de cabildo con carácter de extraordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2024, lo que generó un probable daño por un importe de 368.6 miles de pesos, que representó el 13.4% del monto auditado. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

En conclusión, el municipio de Mazatepec, Morelos, no realizó un ejercicio eficiente y transparente de los recursos fiscalizados, en incumplimiento de la normativa que regula su ejercicio y de sus objetivos y metas.

**Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra  
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

**Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

**Apéndices****Procedimientos de Auditoría Aplicados**

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas: Verificar que los registros presupuestales y contables de los egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, así como que los recursos disponibles al 31 de marzo de 2025 se reintegraron a la Tesorería de la Federación.
- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en el tabulador de sueldos autorizado por el municipio, así como que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta.

#### *Áreas Revisadas*

El municipio de Mazatepec, Morelos.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Reglamento del gobierno y la administración pública del municipio de Mazatepec, Morelos: artículos 187 y 189, fracción I.

Acta No. 131 de Sesión de cabildo con carácter de extraordinaria, celebrada el 26 de enero de 2024: Tabulador de sueldos.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.